



Ciudad de México, 31 de agosto de 2020.

AUSCULTACIÓN

**A los preparadores, reguladores, auditores,
usuarios, sector académico y demás interesados en la normatividad
contable aplicable a los estados financieros**

Tenemos el gusto de informar que el Centro de Investigación y Desarrollo (CID) del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha incorporado a su página web www.cinif.org.mx el siguiente proyecto para auscultación de Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF):

INIF 24, “Reconocimiento del efecto de aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia”

En virtud de que los temas tratados en la INIF antes mencionada son muy específicos, el CID consideró apropiado que el plazo de auscultación para ella fuera de 30 días, por lo cual las respuestas relativas deberán enviarse al CINIF a más tardar el 30 de septiembre de 2020.

Para el CID es fundamental que todos los interesados en la normatividad contable se involucren en el estudio de los proyectos de INIF y que envíen sus sugerencias y comentarios en los plazos establecidos.

Agradecemos sus respuestas oportunas, que serán muy apreciadas y tomadas en cuenta.

Muy atentamente,

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Presidente del Consejo Emisor

Bosque de Ciruelos No. 186-11º piso Bosques de las Lomas México D.F. C.P. 11700 Tels: (55) 5596 5633
Fax: (55) 5596 5633 ext. 107 contacto.cinif@cinif.org.mx

